

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos y en las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto de 1976).

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto de 1976).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1 d) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de septiembre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de agosto de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

16615 ORDEN de 27 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de ocho plazas de «Estadística Teórica» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Estadística Teórica» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), ocho plazas.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos y en las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto de 1976).

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto de 1976).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1 d) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de septiembre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de agosto de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

16616 ORDEN de 27 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de ocho plazas de «Derecho Financiero y Tributario» (Facultad de Derecho), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Derecho Financiero y Tributario» (Facultad de Derecho), ocho plazas,

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos y en las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto de 1976).

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto de 1976).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1 d) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de septiembre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de agosto de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

16617 CORRECCION de errores de la Resolución del Tribunal número 3 de las oposiciones a plazas del Cuerpo de Agregados de Geografía e Historia en Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Advertido error por omisión en el texto remitido para su publicación del segundo párrafo de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 208, de fecha 30 de agosto de 1976, página 16929, columna segunda, se transcribe a continuación íntegra y debidamente rectificado.

«Este Tribunal ha resuelto convocar a los señores opositores a plazas del Cuerpo de Agregados de Geografía e Historia, el día 6 de septiembre, a las diez treinta horas, en el lugar que se vienen celebrando, en Córdoba».

MINISTERIO DEL AIRE

16618 ORDEN de 5 de agosto de 1976 por la que se publica relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a examen de ingreso en el Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial número 1645/1976, de 17 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 148, de 21 de junio, y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 76, de 24 de junio), por la que se anuncia convocatoria para cubrir 60 plazas por oposición para ingreso en el Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, se publica a continuación relación provisional de los aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en los exámenes de dicha oposición.

Esta relación ha sido formulada por orden alfabética de apellidos y se admiten reclamaciones de los aspirantes no incluidos o excluidos en la misma, durante un plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Relación de aspirantes admitidos

- | | | |
|---|--|--|
| 1. Abel de la Cruz Vidal, don Mariano. | 16. Anadón Gacituaga, don Francisco J. | 30. Barreto Gutiérrez, don José Francisco. |
| 2. Aguilar Almudever, don Luis Angel. | 17. Anadón Ruiz de la Fuente, don Pedro. | 31. Barrios Martínez de Salinas, doña Encarnación. |
| 3. Aguiló Inglés, don Antonio. | 18. Areas Capelo, don Salvador Ramón. | 32. Basadre Díez, don Alfonso. |
| 4. Aguirre Redondo, don Luis Javier. | 19. Armestó Gómez, doña María Mercedes. | 33. Bautista León, don Juan Luis. |
| 5. Alarcón Gil, don Juan Antonio. | 20. Arribas Nanclares, don Ismael. | 34. Beltrán Ferrer, don Nicolás. |
| 6. Alarcón Gil, don Fernando. | 21. Arroyo Rodríguez, don J. Antonio. | 35. Benito Martín, don Francisco Javier. |
| 7. Alcón Noguera, don Francisco. | 22. Azcona Martincorena, don Santiago. | 36. Barbería Sánchez, doña Margarita María de Jesús. |
| 8. Algeró Borrás, don Francisco Javier. | 23. Baena de Tena, don Paulino. | 37. Betancort León, don Carlos Alvaro. |
| 9. Alonso Alonso, don Miguel Angel. | 24. Bailén Fernández, don Federico. | 38. Blanco García, don Manuel Joaquín. |
| 10. Alonso Cermeño, don Marcial. | 25. Ballester Medina, don Carlos. | 39. Bobo de la Peña, don Luis Angel. |
| 11. Alsina Lloréns, don Javier. | 26. Barahano Fernández, doña Ana María. | 40. Boissier López, don Juan Antonio. |
| 12. Alvarez Fernández, doña María Concepción. | 27. Barcala González, don Luis. | 41. Bonillo Sanz, don Antonio. |
| 13. Alvarez Florit, don José Miguel. | 28. Barceló Galmes, don Antonio. | 42. Bonnin González, don Juan. |
| 14. Alvarez de Lucas, don Manuel. | 29. Bareño López, don Pedro. | |
| 15. Alvarez Prieto, don Enrique. | | |